

MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10940/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Juan Ignacio HERVAS a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Ignacio HERVAS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Juan Ignacio HERVAS (Registro N° 23.170 – D.N.I. N° 36.553.944) en la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 582/13-FAD.

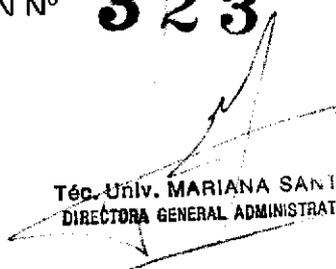
ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

323

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO